



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 023

Fecha: **Noviembre 2 de 2006**
Hora : **2:30 de la tarde**
Lugar: **Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud**

ASISTENTES:

MARTHA CECILIA GOMEZ PENILLA, Vicerrectora Académica, quien preside.

JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.

CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones

LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora (E) de Bienestar Universitario.

LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.

LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.

JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.

DARIO HENAO RESTRESPO, Decano de la Facultad de Humanidades.

JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.

LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

LUIS H. CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.

GLORIA CASTRILLON CASTRO, Directora del Instituto de Educación y Pedagogía.

ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología.

EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.

LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.

DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.

RENATO RAMÍREZ, Director de Regionalización.

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADO:

JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERON, Jefe Oficina Jurídica.
IBIS DANILO YANGUAS, Representante Estudiantil al Consejo Superior.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del Orden del Día. El Consejo modifica el Orden del Día para incorporar el punto de análisis del proceso de convocatoria, propuesto por CORPUV a través de la representación profesoral, el cual se abordará luego del informe de la rectoría.

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 022-06.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Análisis del Proceso de Convocatoria Docente (Punto incluido a solicitud de CORPUV).**
4. **Propuesta de modificación del Régimen Disciplinario de los Docentes y Creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno.**
5. **Sesión con el grupo de estudio de Reforma Curricular, donde el Consejo Académico actúa como grupo focal.**
6. **Memorandos:**
 - 6.1 Memorando No. 015-06 del Comité de Estímulos Académicos.
 - 6.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.
7. **Proyectos de Resolución:**
 - 7.1 Oferta Académica y Cupos para la admisión a los Programas de Pregrado en Regionalización, período febrero – junio de 2007
 - 7.2 Calendario Académico de admisión, transferencias y reingreso para Regionalización, período febrero-junio de 2007.
 - 7.3 Calendario Académico para los procesos de matrícula y para el desarrollo del período febrero-junio de 2007 de los Programas de Pregrado de Cali.

- 7.4 Calendario Académico para los años de práctica clínica del Programa de Medicina y Cirugía, para el primer período de 2007.
- 7.5 Creación Programa de Auxiliares de Docencia (Primera ronda).
- 7.6 Reglamentación del Trabajo de Investigación del Programa de Maestría en Economía Aplicada.

8. Correspondencia a Considerar:

- 8.1 Solicitud de la Facultad de Salud, en el sentido de autorizar una vinculación como Profesor Visitante Honorario.

9. Correspondencia a Disposición:

- 9.1 Informe de la Comisión Académica a la ciudad de Bogotá presentado por el señor Rector. (Reunión Min. Educación 20 de octubre).
- 9.2 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector de Bienestar Universitario a los Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior y Académico, sobre los trámites para auxilios de viaje y sobre el monto entregado a la Representación Estudiantiles por este mismo concepto.
- 9.3 Copia de Oficio dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería por el Profesor Ricardo Ramírez, sobre garantías de buen clima laboral.
- 9.4 Copia de Oficio suscrito por los Representantes Estudiantiles a los señores Gobernador y Rector de la Universidad del Valle, sobre trámite para la seguridad de la Representación Estudiantil.
- 9.5 Comunicado abierto a la Comunidad Universitaria y opinión pública en general, suscrito por Derechos Humanos de Sintraunicol y el Consejo Estudiantil Universitario.

10. Proposiciones y Varios.

La reunión es presidida por la Vicerrectora Académica por encontrarse el señor Rector en comisión académica.

D E S A R R O L L O:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 022-06:

Se aprueba con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 La Vicerrectora Académica informa que asistió el miércoles 25 de octubre, por invitación del Gobernador del Valle, a la 6ª reunión de rendición de cuentas de la Gobernación a la cual la Universidad fue invitada. Se presentó un informe sobre los aportes que la Gobernación ha hecho a la Universidad y un balance de los principales indicadores universitarios en cobertura, investigación, docentes con doctorado, acreditación de Programas y ECAES. La reunión fue transmitida por Telepacífico.
- 2.2 La Vicerrectora Académica informa que el jueves 26 de octubre asistió a la posesión del Director Encargado del Hospital Universitario del Valle, Doctor Jairo Alarcón, por la renuncia del Director en propiedad Iván Marino Ospina. Más adelante la Junta Directiva del Hospital, de la cual la Universidad hace parte la Universidad, procederá a nombrar un director en propiedad.
- 2.3 La Vicerrectora Académica informa que se ha realizado elección de representantes estudiantiles a los Programas de la Facultad de Ingeniería. El Decano de la Facultad de Ingeniería agrega que fue una actividad muy bien organizada por los estudiantes y que hoy existen representantes estudiantiles principales y suplentes en todos los programas de la Facultad.
- 2.4 La Vicerrectora Académica informa que el viernes 20 se realizó, con la asistencia del Rector y los Vicerrectores, la reunión de bienvenida a los nueve docentes vinculados en la convocatoria realizada en el primer semestre del año. Los profesores consideran que es una actividad importante para su conocimiento de la Universidad, sus organismos, normas, metas, programas académicos y oportunidades de desarrollo profesional y personal.
- 2.5 La Vicerrectora Académica informa que en el día de ayer se realizó en Bogotá la Noche de los Mejores con la asistencia del Presidente

de la República y la Ministra de Educación, donde se entregaron premios a los mejores ECAES e ICFES, acreditaciones institucionales y a programas y distinciones a los nuevos Centros de Excelencia. De la Universidad del Valle se mencionaron la acreditación al Programa de Trabajo Social y los 13 estudiantes entre los primeros diez puestos nacionales y llevó la palabra el Dr. Pedro Prieto en representación de los Centros de Investigación de Excelencia. Se entregó acreditación institucional a las Universidades Pontificia Bolivariana y La Sabana. Recuerda que el 26 de noviembre son los próximos ECAES y recomienda a los Decanos y Directores verificar la inscripción de los estudiantes en todos los programas convocados. Mañana en la reunión del Comité de Currículo los vicedecanos presentarán las estrategias establecidas en las facultades e institutos para lograr un buen desempeño en los ECAES, como ha sido solicitado por el Consejo Superior.

- 2.6 La Vicerrectora Académica informa que asistió el 30 y 31 de octubre al Seminario Internacional Iberoamericano de Posgrado, en Medellín. Allí se trataron temas como las relaciones del posgrado con investigación, internacionalización, movilidad, conformación de redes y calidad. Hay buenas perspectivas de convenios con universidades, redes y programas de la Unión Europea que permiten vinculaciones de universidades iberoamericanas. Así mismo se realizó reunión de la Red Colombiana de Postgrados de la cual forma parte la Universidad y que reúne 60 universidades colombianas.
- 2.7 La Vicerrectora Académica informa que para mañana en la tarde en el Auditorio Carlos Restrepo, la DACA ha programado, una conferencia seguida de un conversatorio sobre Competencias en la Educación Superior, para la cual se ha invitado al profesor e investigador Colombiano, Dr Sergio Tobón. Igualmente informa sobre reinauguración de la sala para invidentes de la Biblioteca Central, la cual mejora las condiciones de estudio de estos estudiantes. Informa también que el próximo Consejo Superior será el 17 de noviembre de 2006.
- 2.8 El Vicerrector Administrativo informa que el 31 de octubre asistió a la Presidencia del Senado a una reunión sobre los efectos del Proyecto de la Reforma Tributaria sobre las universidades, con la asistencia de varias universidades y la presencia del Doctor

Mauricio Lizcano, ponente de la iniciativa. Allí se informó que la reforma propuesta no irá a afectar la devolución del IVA a las universidades, ni tampoco las exenciones laborales como gastos de representación a los profesores. Igualmente el ponente se comprometió a revisar el punto de los incrementos de impuestos que se proponen para consultorías y visitas de académicos extranjeros.

- 2.9 El Representante Estudiantil Dimas Orejuela lee la carta abierta que la Representación Estudiantil dirige al Consejo Académico, Consejo Superior y comunidad universitaria quejándose del tratamiento que han recibido de parte de la Administración Central en la implantación de medidas de seguridad para los Representantes Estudiantiles y sobre la organización de la marcha que se realizará en Bogotá el 8 de noviembre. La carta se Adjunta a esta acta como anexo. El Representante Estudiantil manifiesta que los dos vehículos y sus conductores que fueron asignados por la Gobernación a la Representación Estudiantil hace 15 días, no les han sido entregados por la Universidad y que ha habido llamadas amenazantes para los Representantes al Consejo Estudiantil. Igualmente menciona las dificultades y trabas que ha habido en la logística de la marcha a Bogotá. Solicita que el Consejo Académico defina un compromiso sobre el tema de la marcha, y que la administración fije su posición sobre ella, ya que los distintos Encargados no han querido cumplir los compromisos acordados con el Rector. El Representante Estudiantil Ibis Danilo Yanguas solicita aclarar el tema de los vehículos, pues el problema de su seguridad se ha agravado y recuerda que en este período ha habido tres estudiantes asesinados; el tema de los requisitos para los listados de la marcha y el control por parte de los Directores de las Sedes; la ejecución de los acuerdos realizados con el Rector que han sufrido traumatismos con su ausencia; que se precise el apoyo que aportará la Universidad y la Gobernación; Se queja del trato que se da a los representantes estudiantiles en comparación con el caso de la Universidad Nacional que ha proporcionado medidas de protección e incluso apartamento a uno de sus homólogos; solicita flexibilidad académica en la semana del 7 al 11 de noviembre y denuncia que en la Sede de Palmira se está formando un movimiento Nazi que amenaza con ejecutar actos graves en las fechas de la marcha.

La Vicerrectora Académica manifiesta que además de excesos, hay afirmaciones y hechos que no son ciertos en la carta de los estudiantes; que el Rector ha ofrecido toda su colaboración y que ella como responsable de la Rectoría en su ausencia, se reunió con los estudiantes para revisar los puntos en que puede apoyar la Universidad, los cuales se han cumplido. Aclara que tiene que haber listados donde estén registrados todos los estudiantes que se hayan inscrito para la marcha y que sólo sobre la base de esas inscripciones se puede definir el número de buses a contratar. Se debe coordinar con los Directores de Sede la recolección de dicha información, pues las salidas de estudiantes fuera de la ciudad deben estar debidamente autorizadas y aseguradas. Si los estudiantes tienen los listados deben entregarlos en las sedes. Respecto a los carros y los conductores, inicialmente se aclaró el procedimiento jurídico por el cual los carros fueron entregados por la Gobernación a la Universidad en comodato. Dichos carros deben someterse al reglamento establecido para los vehículos de la universidad y, en la medida que se trata de estudiantes y no de funcionarios, se requiere elaborar un reglamento particular adicional para ellos. Los motoristas que son contratistas de la Gobernación tienen que ser destinados por este organismo específicamente para ese servicio lo cual se está tramitando, de forma que la solución pendiente está en este momento en manos de en la Gobernación. Entre tanto, se analiza la posibilidad de contratar los motoristas por la Universidad y en este momento en las salidas a las Sedes se están asignando conductores de la Universidad. Respecto de las amenazas, informa que se han tomado las medidas correspondientes y que todas las informaciones sobre amenazas han sido transmitidas por escrito a los organismos estatales responsables de la seguridad ciudadana, como la Defensoría del Pueblo y la Dirección Regional de Fiscalías. En cuanto a la flexibilidad curricular manifiesta que no se pueden suspender las clases, pero se pueden aplazar pruebas y evaluaciones como se hace con grupos estudiantiles que viajan a diferentes eventos académicos, deportivos o culturales. Expresa que el tratamiento a la Representación Estudiantil ha sido siempre respetuoso, que se han atendido adecuadamente, que cuentan con recursos para adelantar su trabajo de representación, y les solicita respeto para con los funcionarios y comprensión respecto del tiempo que toman los procedimientos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez expresa que está bien que estos se traigan al Consejo Académico, que la marcha es una iniciativa de los estudiantes con apoyo institucional, la cual ha despertado expectativa en todas las universidades, que se unirán a ella llamando la atención sobre la crisis humanitaria y financiera de las universidades públicas. El viernes 10 de noviembre el Comité Ejecutivo de la Federación de Profesores va a estar en el Congreso tocando los mismos temas. Manifiesta que la marcha merece el apoyo institucional. El Representante Profesoral Edgar Varela expresa que la seguridad de los estudiantes amenazados no depende de los carros que se han ofrecido. La universidad no tiene forma de resolver problemas de seguridad. Los esquemas de seguridad los pone el Estado. Si los estudiantes están siendo amenazados son los organismos del estado los que tienen que resolver el problema.

El Consejo aprueba la propuesta sobre que del 8 al 11 de noviembre haya flexibilidad académica, en el sentido que no se realicen exámenes ni evaluaciones, pero debe haber clases. Igualmente, que haya un pronunciamiento de respaldo a la marcha y lo que ella significa como apoyo en la búsqueda de un presupuesto adecuado para el trabajo de regionalización que se hace en beneficio de la Región.

3. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA DOCENTE:

La Vicerrectora Académica informa que el jueves pasado se reunió la Comisión de Selección Docente. Ocho días antes se había hecho entrega a los Decanos y Directores de Instituto Académico del listado que debía conformarse sobre el número de cupos vacantes y la propuesta del perfil hecho a partir de la información disponible en la base de datos de los contratistas que actualmente emplea .

La Vicerrectora Académica hace una presentación del marco reglamentario vigente para convocatorias docentes, establecido en el Estatuto General sobre funciones del Consejo Académico y los Consejos de Facultad; el Estatuto del Profesor en lo que respecta a la fijación de requisitos por parte de las unidades académicas y a la Comisión de Selección que, según Acuerdo No 005.05 C.S. pasó de ser una por Facultad/Instituto Académico (nueve

independientes cada una) a una Comisión única que varía para la convocatoria de cada facultad, con cuatro integrantes comunes , mas el Decano y los Jefes de las unidades académicas que requieren la convocatoria; y la Resolución No 054-01 C.S. que reglamenta el proceso de evaluación de méritos propiamente dicho. Así mismo presenta un flujograma del procedimiento vigente el cual se incorpora a esta acta como anexo.

Esta Comisión empezó a operar en la convocatoria del semestre pasado funcionando de modo eficiente y transparente y no ha habido ningún reclamo sobre decisiones de vinculación de docentes. Manifiesta que la unidad académica fija los requisitos de la convocatoria y la Comisión de Selección (de la cual hacen parte el Decano y los Jefes de Unidad correspondiente) determina los criterios. Una vez recibidos los documentos de los aspirantes, se entregan a una subcomisión integrada por respectivo Decano y los Jefes de Unidades académicas para que las evalúen al interior de las facultades/institutos y lo mismo se hace con las pruebas que se realizan y califican en las Unidades académicas; la diferencia es que estas subcomisiones reportan su infome a la comisión en pleno y no solo a la Vicerrectora Académica como era antes, lo cual a su modo de ver es más conveniente desde todo punto de vista.

Para facilitar el proceso que se inicia entrega para consideración de los consejeros una propuesta de calendario y requisitos de carácter general, algunos de ellos aprobados por este Consejo en Convocatoria pasadas, para que sean revisados por los Consejos de Facultad/Instituto y un borrador de resolución con una propuesta de ponderaciones para los dos componentes de la evaluación que son la hoja de vida y las pruebas académicas. Se trata de una orientación para definir las ponderaciones de forma tal que, sin que haya una sola resolución que establezca dichos criterios, puedan darse tres o cuatro que agrupen núcleos comunes por áreas de conocimientos y no una por cada facultad o instituto. Indica que las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Salud y el Instituto de Educación y Pedagogía no alcanzaron a enviar los perfiles por lo cual la convocatoria no se publicó el domingo pasado. Se propone que La convocatoria ser publicada el domingo 19 de noviembre, con las Facultades /Institutos que se encuentren completos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que el tema del procedimiento que se ha establecido para las convocatorias es muy delicado porque implica la definición del nombramiento de profesores para los próximos 20 años. En los perfiles se decía que se detecte una vocación académica para 20 años, pero a veces son muy restringidos como si se buscara un profesor para dictar un curso específico. Temas como las transdisciplinariedad deben tenerse en cuenta. El proceso de la convocatoria es válido pero quedó demasiado centralizado. Se debe buscar un equilibrio armónico entre las facultades y la comisión central. Según el Artículo 4° de la Resolución 054 que no ha sido derogado, el proceso en las facultades debe ser absolutamente claro. Las facultades tienen que adelantar su trabajo, porque sino la comisión central no podría operar eficientemente. El Acuerdo 005 no precisa con claridad las funciones de esta comisión. Propone al Consejo Académico que se mire el Acuerdo, se llenen los vacíos y se clarifique el procedimiento. Igualmente manifiesta que la Comisión no puede funcionar con invitados. Es necesario discutir si se amplía la presencia de la Administración Central en la Comisión. Falta un artículo que indique con claridad el papel de las facultades.

La Vicerrectora Académica manifiesta que el problema no está en el Acuerdo No 005-05 que reformó el Estatuto Profesoral sino en el procedimiento de la Resolución No. 054-01 que sí habría que ajustar a la situación creada por el Acuerdo 005. Propone que la comisión haga una propuesta en este sentido para ser llevada al Consejo Superior del 17 de noviembre.

El Representante Profesoral Edgar Varela expresa que se pasó de un extremo al otro, de nueve comisiones a una. Con el primer sistema el peso de la facultad era grande y se pasó a lo contrario porque no se precisa el papel de las unidades académicas. Para la comisión va a ser muy difícil evaluar dentro de los términos legales todos los casos de convocatoria si las unidades académicas no han hecho un trabajo previo. Propone que se cambie el reglamento para dar más juego a las facultades en la operatividad del proceso y luego evaluar si el sistema funciona bien de esa manera. Plantea la creación de comisiones por áreas de conocimiento como una formula intermedia. Es una propuesta que la deja como una posibilidad para analizar en el futuro.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que el proceso de selección del semestre pasado se realizó en la Facultad sin ninguna dificultad, que no fue centralizado, que los perfiles fueron los de las unidades académicas, que las pruebas fueron evaluadas por profesores de las unidades académicas y las evaluaciones con los criterios ya establecidos por la comisión. Lo que se necesita es una precisión formal sobre el papel de la unidad académica.

El Decano de la Facultad de Humanidades expresa que la complicación esta en precisar la Resolución 054, que es anterior al proceso de la comisión central. Que se ha avanzado en el proceso de selección en la Universidad, que no es por votación sino por calificación. Debe quedar en la Resolución 054 mas definido el papel de la instancia de la facultad y la unidad académica.

El Decano de la Facultad de Ingeniería expresa que la experiencia de la última convocatoria fue valiosa y transparente. La Facultad definió el perfil y los criterios de evaluación. Fue un proceso eficiente. Añade que no ve los argumentos para que esa comisión se amplíe con invitados, si ya está definida por resolución.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que en el proceso interno vale la pena mirar el papel del Consejo Académico. En la práctica es importante que se tenga en cuenta el plan estratégico de las facultades e institutos y haya una visión del Consejo sobre ello. El nivel central debe mirar el plan de desarrollo de la facultad y el plan de desarrollo de la Universidad.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el año anterior fue difícil para la Facultad definir un perfil general, dada su complejidad. Se llegó al establecimiento de cuatro perfiles. Expresa que se debe incluir entre los requisitos el título de Especialista en salud y expresa su preocupación porque haya una clara definición de responsabilidades en cada paso del proceso.

La Vicerrectora Académica manifiesta que se debe hablar de Comisión de Selección y no de Comisión "Central" porque no lo es y para cada Facultad tiene una composición distinta; que todas las hojas de vida se enviaron a las unidades académicas; que el tipo de pruebas están establecidas en el Estatuto Profesorado y esto no se ha cambiado. La Comisión de Selección decide cuáles aplicar y eso es lo que se incluye en la Resolución de este Consejo

por la cual se aprueba la Convocatoria. La Vicerrectoría Académica propondrá una reforma a la Resolución 054-01.

El Consejo acoge la propuesta sobre que la Vicerrectoría Académica prepare un proyecto de modificación de la Resolución 054-01 en el sentido de precisar el papel que en el proceso de convocatoria docente tienen las unidades académicas.

El Consejo revisa la decisión tomada en su sesión anterior sobre su representante en la Comisión de Selección, en el sentido que el representante del Consejo Académico debe ser un Decano, porque así lo establece explícitamente la resolución que la conforma. Nombra como su representante al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, mediante Resolución No. 108 de la fecha. Igualmente determina que es facultad de la Comisión y no disposición del Consejo Académico, invitar al Jefe de la Oficina de Planeación y/o a la Vicerrectora de Investigaciones cuando lo considere necesario.

El punto de que el representante del Consejo Académico a la Comisión pueda ser el Director de un Instituto Académico, se revisará y precisará luego.

Finalmente se acuerda que la fecha de apertura de la convocatoria docente será el domingo 19 de noviembre de 2006 y que los consejeros harán llegar a la Vicerrectora Académica las observaciones al borrador de Resolución, para su aprobación en la próxima sesión.

En este estado de la reunión, se retira la representación estudiantil.

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LOS DOCENTES Y CREACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO:

El Jefe de la Oficina Jurídica, miembro de la comisión encargada de presentar el proyecto de reforma del Estatuto Profesoral en lo referente al actual régimen disciplinario de los docentes y la creación de la Oficina Disciplinaria Docentes, hace una explicación de los principales aspectos de los dos proyectos, sobre los cuales ha habido acuerdo en la Comisión.

La Vicerrectora Académica celebra el acuerdo a que se ha llegado y hace los siguientes comentarios: debe revisarse el tema de la inclusión de los contratistas ocasionales, que según la Ley no son funcionarios públicos; debe revisarse el punto de la “rehabilitación” que se menciona en el proyecto que es sólo para asuntos penales y no administrativos; deben especificarse que el incumplimiento de los deberes del Estatuto Profesoral constituyen faltas disciplinarias; sugiere que se revisen los plazos que se dan para que la Comisión de Personal Docente rinda concepto porque no deja tiempo suficiente para preparar y dictar el fallo; manifiesta que por concepto de economía procesal, no debería haber tres consultas, dos a la Comisión de Personal Docente y una a CORPUV sino una a cada uno de éstas; está de acuerdo en que el Director de la Oficina debe ser un docente, pero no tiene que ser necesariamente un abogado, sino un docente de trayectoria que conozca la Universidad y sus reglamentos; no está de acuerdo que la dedicación de este Director sea de medio tiempo pues es una labor que requiere de tiempo completo ó al menos tres cuartos de tiempo; debe haber un profesional de la oficina dedicado exclusivamente a los casos docentes; y en la Comisión de Personal Docente debe estar el Vicerrector Académico. El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que los casos que no se han incluido se deben acoger a la nueva norma, una vez esta se apruebe.

El Representante Profesoral Edgar Varela manifiesta que es razonable que la Vicerrectoría Académica esté en la Comisión; que se deben puntualizar los deberes del Estatuto Profesoral y que la participación de la Comisión Docente es una manera de garantizar el debido proceso.

El Director de la Oficina Jurídica aclara que los profesores contratistas son servidores públicos al igual que los profesores de hora cátedra.

El Consejo acoge las observaciones hechas por la Vicerrectoría Académica, en el sentido que sea un profesor de tiempo completo, de que no tiene de que ser un abogado, de revisar los plazos que se dan a la comisión de personal docente para sus conceptos y que se precisen los deberes del profesor; mantiene como está propuesto la intervención de la Comisión de Personal Docente, que la Vicerrectoría Académica participe en dicha Comisión y

acuerda que en el caso de los profesores contratistas de tiempo completo medio tiempo y hora cátedra las conductas relacionadas con asuntos docentes sean manejadas por la Oficina Disciplinaria Docente y los asuntos administrativos por la vía administrativa.

El Consejo recomienda los dos proyectos con las modificaciones mencionadas para ser presentados al Consejo Superior en primera vuelta en lo referente a la modificación a la reforma del Estatuto Profesorial y para su aprobación en lo referente a la conformación de la Oficina Disciplinaria Docente.

5. SESIÓN CON EL GRUPO DE ESTUDIO DE REFORMA CURRICULAR, DONDE EL CONSEJO ACADÉMICO ACTÚA COMO GRUPO FOCAL:

El Consejo aplaza para ser realizada en una sesión especial, la sesión que iba a tener con el grupo que adelanta el estudio de la reforma curricular , donde el Consejo Académico actúa como grupo focal. El Consejo fijará la fecha de dicha reunión.

6. MEMORANDOS:

6.1 Memorando No. 015-06 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 102 de la fecha, se aprueban las siguientes Comisiones:

Comisiones de Estudio:

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Luis Marino Santana Rodríguez** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre 20 de enero y el 30 de junio de 2007, con el fin de continuar la tesis Doctoral “Efectos de la Escala en el Análisis de la Estructura del Paisaje en Sabanas Tropicales”, en la Universidad de Alcalá de Henares, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año, pasaje de regreso y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Prorrogar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Martín Johanni Urquijo Angarita** del Departamento de Filosofía de la Facultad de Humanidades,

durante el período comprendido entre 6 de enero y el 31 de julio de 2007, con el fin de culminar sus estudios de Doctorado en Filosofía en la Universidad de Valencia, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar, por última vez, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asociada **Alba Nubia Rodríguez Pizarro**, de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 2 de enero de 2007 y el 01 de enero de 2008, con el fin de culminar su tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, España. La Universidad concederá pasajes de regreso, matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Titular **Mario Diego Romero Vergara** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2007 y el 31 de enero de 2008, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado Iberoamericano de Historia en la Universidad de Huelva, España. La Universidad concederá el valor de la matrícula hasta por 40 smmv al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

Comisión Académica:

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **Oscar Buitrago Bermúdez** del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 6 de noviembre y el 8 de diciembre de 2006, para viajar a Santiago de Chile, con el fin de asistir al XI Curso Internacional de Gestión Estratégica del Desarrollo Local y Regional ILPES. Sistema CEPAL. Los gastos de viaje y pasaje de ida y regreso serán ejecutados por la Facultad de Humanidades. El valor de la inscripción por valor de US \$1.200 dólares se pagará con cargo a la Institución ILPES.

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **Jhon Henry Reina Estupiñan** del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, durante el período comprendido entre el 4 de diciembre y el 5 de enero de 2007, para viajar a Berlín, Alemania, con el fin de adelantar colaboración investigativa

contemplada dentro de los objetivos específicos del Proyecto Quantum Noise in Solid State and Molecular Architectures. Los gastos de esta comisión serán cubiertos con los rubros del proyecto a través de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **María Patricia Pérez de Hood** de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 12 y el 30 de noviembre de 2006, para viajar a Quito, Ecuador, con el fin de participar como invitada del Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador, quienes desean que la Opera Carmen sea presentada en las ciudades de Tulcán, Quito, Guayaquil y Cuenca. Los pasajes de ida y regreso y los viáticos serán cubiertos por la Rectoría y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Los gastos de la gira a las diferentes ciudades serán cubiertos por el Ministerio de Cultura de Ecuador.

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **Emperatriz Figueroa López** de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 12 y el 30 de noviembre de 2006, para viajar a Ecuador con el fin de participar como invitada del Ministerio de Educación y Cultura de Ecuador, quienes desean que la Opera Carmen sea presentada en las ciudades de Tulcán, Quito, Guayaquil y Cuenca. Los pasajes de ida y regreso y los viáticos serán cubiertos por la Rectoría y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Los gastos de la gira por las diferentes ciudades serán cubiertos por el Ministerio de Cultura de Ecuador.

Conceder Comisión Académica al Profesor Asistente **Julio Cesar Vargas Bejarano**, del Departamento de Filosofía de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 14 de noviembre al 9 de diciembre de 2006, para viajar a Madrid, España, donde participará como Ponente en el evento "*Pensar en Tiempos Sombrios: Jornadas sobre la actualidad de Hannah Arendt*", organizado por el Instituto de Filosofía (CSIC) del 15 al 16 de noviembre; y para viajar a Alemania donde participará en el Seminario de "*Actualización en Fenomenología*", realizar visita a Bibliotecas para la consecución de bibliografía para el grupo de investigación en Hermeneútica y Fenomenología y realizar contactos con investigadores alemanes que trabajen en la perspectiva de la "*Teoría de la Acción*" en Hannah Arendt, del 17

de noviembre al 8 de diciembre. La Vicerrectoría de Investigaciones le otorgará una ayuda económica por valor de \$2.200.000 para viáticos con cargo a los Fondos Patrimoniales y por fondos de Colciencias-Reconocimiento a los Grupos de Investigación.

Igualmente se aprueba adicionar, al literal b) de la Resolución No. 069 de junio 20 de 2006, por la cual se le concedió una Comisión de Estudios con al Profesor Asociado **Edwin Germán García Arteaga** del Area Educación Ciencias y Tecnología del Instituto de Educación y Pedagogía, quien inicia sus estudios de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Naturales en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, el valor de la matrícula hasta por 40 smmv por año, y no como figura en dicha Resolución.

También se aprueba aclarar el literal c) del Artículo del Artículo 1º de la Resolución No. 161 de diciembre 21 de 2005, del Consejo Académico, por la cual se renueva la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **Leonardo Solarte Pazos** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, con el fin de continuar con sus estudios de Doctorado en Administración en la Ecole des Hautes Etudes Commerciales en Canadá, en el sentido que durante el período comprendido entre el 1º. de julio y el 30 de Noviembre de 2006 la Comisión se cumplirá en la Ciudad de Cali, para realizar una primera ronda de recolección de información de terreno con entrevistas destinadas a la reconstrucción histórica de la organización y del 1º de noviembre de 2006 y el 1º de enero de 2007 la Comisión se cumplirá en Montreal, Canadá. El tiquete aéreo ida y regreso se aprueba por una sola vez.

El Consejo Académico no aprobó la solicitud de suspensión de la Comisión de Estudios del Profesor **Byron Iram Villamíl Villar**, docente del Departamento de Diseño, dado que la prórroga de su Comisión de Estudios, durante el periodo comprendido entre el 25 de agosto y el 24 de diciembre de 2006, fue aprobada por el Consejo Superior el pasado 30 de agosto, con el fin de terminar sus estudios de Maestría en Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos en la Universidad de Guadalajara, México y de acuerdo con la información presentada, el profesor aún no ha terminado su compromiso.

Mediante Resolución No. 103 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

Facultad de Ingeniería

Al Profesor Titular **Oscar Rubiano Ovalle** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$974.800.00, como reconocimiento por dictar curso de Administración de Canales y Logística de Distribución a los estudiantes de la Especialización en Marketing Estratégico, durante el período comprendido entre el 24, 25 de marzo y el 7 de abril de 2006; total 16 horas, valor hora \$60.925.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Auxiliar **Gabriel Conde Arango** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$1.007.104.00, como reconocimiento por dictar el curso de Inferencia Estadística, Muestreo y Diseño a los estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el febrero y junio de 2006; total 64 horas, valor hora \$15.736.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Común.

Al Profesor Titular **Roberto Behar Gutiérrez** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$5.800.000.00, como reconocimiento por dirección del Proyecto "Evaluación Crítica del Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados para Definición de Tarifas del Ministerio de Educación Nacional entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 17 de junio y el 31 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Titular **Roberto Behar Gutiérrez** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$2.000.000.00, como reconocimiento por dirección del Proyecto Realización y Entrega en Medio Impreso y Magnético Susceptible de incluirse en la Página Web del Departamento, de un Estudio y Análisis Estadístico del Sector Educativo del Departamento del Valle del Cauca” entre la Secretaría de Educación Departamental y la Universidad del Valle, durante el

período comprendido entre el 20 de junio y el 31 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Titular **Juan Francisco Díaz Frías** de la Escuela de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$300.000.00, como reconocimiento por participar como evaluador externo en la Convocatoria Docente 2004 en la II Fase en el Área de Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación, durante el período comprendido entre el 4 de noviembre y el 13 de diciembre de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Facultad de Humanidades

A la Profesora Auxiliar **Carmen Cecilia Muñoz Burbano** del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, por valor de \$113.132.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado en Archivística, el día 29 de septiembre de 2006; total 4 horas, valor hora \$28.283.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Facultad de Artes Integradas

Al Profesor Titular **Alejandro Ulloa Sanmiguel** de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, por valor de \$350.000.00, como reconocimiento por participar como ponente en el Foro Escuela y Ciudad con la ponencia "Creación de la Cátedra de Cali", estrategia para un proyecto educativo de ciudad. Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación, durante el mes de junio de 2005. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Instituto de Educación y Pedagogía

A la Profesora Titular **Patricia Calonje Daly** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.500.000.00, como reconocimiento por elaboración del Texto Educativo "De Viajes y Cíclopes" del Programa Cualificación de Docentes EDUCATV, durante el período comprendido entre diciembre de 2005 y febrero de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

A la Profesora Auxiliar **Gloria Amparo Rodríguez Barreneche** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$500.000.00, como reconocimiento por elaboración del Texto Educativo " De Viajes y Cíclopes" del Programa de Cualificación de docentes EDUCATV, durante el período comprendido entre diciembre de 2005 y febrero de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

A la Profesora Titular **Rita María Linares Lopezlage** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$506.904.00, como reconocimiento por dictar curso Seminario de Investigación Educativa en Ciencias Experimentales a los estudiantes del Programa Maestría en Educación Enfoque en Enseñanza de las Ciencias Naturales, durante el período comprendido entre el febrero y junio de 2006; total 12 horas, valor hora \$42.242. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asociado **Javier Duque Daza** del Instituto de Educación y Pedagogía, por valor de \$1.517.562.00, como reconocimiento por dictar el curso en Ciencia Política "Enfoques y Teorías" a los estudiantes del Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos, Jornada Ampliada, durante el período comprendido entre el agosto y diciembre de 2005; total 54 horas, valor hora \$28.103.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Común.

Facultad de Ciencias de la Administración

Al Profesor Asociado **Rubén Darío Echeverry Romero** de del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$1.270.296.00, como reconocimiento por dictar el curso Nivelatorio de Economía a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 30 de junio y el 15 de julio de 2006; total 24 horas, valor hora \$52.929.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Rugen Darío Echeverry Romero** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$635.148.00, como reconocimiento por dictar curso de Negocios Internacionales a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 7 y el 28 de abril de 2006; total 12 horas,

valor hora \$52.929.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Carlos Eduardo Cobo Oliveros** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad Ciencias de la Administración, por valor de \$716.128.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Desarrollo de Tesis a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 26 de mayo y el 3 de junio de 2006; total 16 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asociado **Carlos Eduardo Cobo Oliveros** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$537.096.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso de Trabajo de Grado a los estudiantes de la Maestría en Administración, durante el período comprendido entre el 6 de febrero, 6 de marzo, 3 de abril y 8 de mayo de 2006; total 12 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Edilberto Montaña Orozco** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$358.064.00, como reconocimiento por dictar el curso de Costeo A,B,C a los estudiantes de la Especialización en Administración Total de la Calidad y la Productividad, el día 28 de abril de 2006; total 8 horas, valor hora \$44.758.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Augusto Rodríguez Orejuela** de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$792.360.00, como reconocimiento por dictar el Modulo I "Gestión en Organizaciones del Sector de la Construcción", tema "Gestión de Marketing y Ventas" a los estudiantes del Posgrado en Administración de Empresas de la Construcción, durante el período comprendido entre el 15 y el 27 de junio de 2006; total 15 horas, valor hora \$52.824.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Fernando Villarreal Vásquez** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de

Ciencias de la Administración, por valor de \$8.000.000.00, como reconocimiento por asesoría en el Area Administrativa y Financiera durante el desarrollo del Diplomado dentro del Marco del Convenio Cualificación de Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el 21 de febrero y el 21 de julio de 2006. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Facultad de Salud:

Al Profesor Auxiliar **Juan Fernando Aristizábal Pérez** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$212.319.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado de Rehabilitación Oral, durante los días 17 y el 18 de junio de 2005; total 9 horas, valor hora \$23.591.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

A la Profesora Asistente **Beatriz Guzmán Suárez** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$4.000.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Modulo de Aula Virtual en la Escuela de Odontología, durante el período comprendido entre el 15 y el 30 de agosto de 2006; total 80 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial

Al Profesor Asistente **Jesús Alberto Calero** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$5.419.560.00, como reconocimiento por dictar clases y coordinación del Programa de Auxiliares en la Jornada Nocturna y elaboración de Módulos para el Proyecto Aula Virtual de la Escuela de Odontología, durante el período comprendido entre febrero y junio de 2006; total 232 horas, valor hora **\$23.560**. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Al Profesor Asistente **Javier Enrique Fonseca Pérez** del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Salud, por valor de \$3.200.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado en Epidemiología IV a los estudiantes de la Maestría en Epidemiología, durante el período comprendido entre el 6,13,20,27 de mayo y 3,10,17 de junio de 2006; total 64 horas, valor hora \$50.000.00. Esta bonificación se

pagará con recursos de Fondo Especial.

A la Profesora Asociada **Leonor Cuellar Gómez** de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Salud, por valor de \$2.446.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado en las diferentes Sedes Regionales de la Universidad del Valle dentro del Marco del Convenio Cualificación de Equipos Básicos de Atención Primaria de Salud en el Departamento, suscrito con el Departamento de Valle del Cauca-Secretaría de Salud Departamental y la Universidad del Valle, durante el período comprendido entre el mayo y junio de 2006; total 42 horas, valor hora \$58.250.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

A la Profesora Asistente **Martha Lucía Rodríguez Paz** de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, por valor de \$377.456.00, como reconocimiento por dictar clases en el Diplomado de Implantología en la Escuela de Odontología, durante los días 2 y el 3 de junio de 2006; total 16 horas, valor hora \$23.591.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

Instituto de Psicología

A la Profesora Asistente **Ingrid Carolina Gómez Barrios** del Instituto de Psicología, por valor de \$636.000.00, como reconocimiento por dictar clases en el Desarrollo Profesional III a los estudiantes de la Especialización en Enfermería Nefrológica, Materno Perinatal y Neonatal, durante el período comprendido entre febrero y julio de 2006; total 24 horas, valor hora \$26.500.00. Esta bonificación se pagará con recursos de Fondo Especial.

El Consejo Académico niega las siguientes solicitudes de Bonificación:

- Para el Profesor Asociado **Enrique Lara Orejuela**, del Area de Educación Física, por valores de \$869.320.00 y \$185.680.00 por desarrollar docencia en la ejecución del curso “*Deporte Formativo*”, para los estudiantes del Sistema Desescolarizado, las cuales fueron negadas por el Consejo Académico en la sesión de ayer, por incumplimiento en las funciones de la

Dirección del Programa para lo cual le asignaron 440 horas al dejar vencer el registro del mismo.

- Para el Profesor **Alvaro Pedrosa García**, del Area Educación, Desarrollo, por valor de \$200.000.00, por sesión dictada en el marco del desarrollo del Diplomado en Pedagogía para la Educación Superior, la cual fue negada por tener actividades académico-administrativas asignadas que requieren el desempeño acorde con la dedicación establecida.

6.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:

Se aplaza para la siguiente reunión con el propósito de tomar la decisión con la presencia de los representantes estudiantiles.

7. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

7.1 Oferta Académica y Cupos para la admisión a los Programas de Pregrado en Regionalización, período febrero – junio de 2007:

El Director de Regionalización manifiesta que el tamaño de los grupos disminuye al avanzar los semestres. De acuerdo con la propuesta preparada con los Directores de las Sedes para esta etapa de transición, a la espera de recursos adicionales, solicita un incremento de cupo mínimo a 40 y un aumento del máximo a 60. Igualmente manifiesta que se mantendrá la oferta de programas académicos consolidados con tradición en las regiones. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 104 de la fecha.

7.2 Calendario Académico de admisión, transferencias y reingreso para Regionalización, período febrero-junio de 2007:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 105 de la fecha.

7.3 Calendario Académico para los procesos de matrícula y para el desarrollo del período febrero-junio de 2007 de los Programas de Pregrado de Cali:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 106 de la fecha.

7.4 Calendario Académico para los años de práctica clínica del Programa de Medicina y Cirugía, para el primer período de 2007.

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 107 de la fecha.

7.5 Creación Programa de Auxiliares de Docencia (Primera ronda):

La Vicerrectora Académica le solicita al nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas retomar el proyecto presentado por la Facultad y hacerle las observaciones que considere adecuadas para su discusión en una próxima sesión del Consejo Académico.

7.6 Reglamentación del Trabajo de Investigación del Programa de Maestría en Economía Aplicada:

El Consejo analiza la propuesta y recomienda que se revise por parte de la Facultad el tema de la exigencia de que los investigadores estén vinculados a grupos de investigación porque la investigación puede ser también individual. Recomienda que el estudiante seleccione una línea de investigación, pero que su vinculación al grupo no tenga carácter obligatorio. Se debe apoyar la libertad individual de investigación, pero el trabajo debe estar adscrito a una línea de investigación. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que la vinculación de los investigadores a grupos de investigación es una exigencia actual de la Facultad y recoge las observaciones hechas por los consejeros. Llevará de nuevo el proyecto al Consejo de la Facultad para volverlo a traer al Consejo Académico.

8. **CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

8.1 Solicitud de la Facultad de Salud, en el sentido de autorizar una vinculación como Profesor Visitante Honorario:

Se recomienda al Rector las siguientes vinculaciones como Profesores Visitantes Honorarios:

Facultad de Salud:

Andrés González, Jefe del Proyecto de Vacunas de Nueva Generación contra Leptospirosis Humana del Instituto Carlos Finday de Cuba, durante el período comprendido entre el 17 y el 26 de octubre de 2006, con quien se ha estandarizado una nueva

técnica (IHA) para diagnóstico de Leptospirosis y se han revisado tanto técnica como físicamente los resultados del laboratorio de diagnóstico. El doctor González hará un entrenamiento al personal del Departamento de Microbiología involucrados en el diagnóstico de la leptospirosis.

Facultad de Ciencias Naturales y Exactas:

Charles Richard Glass, de la Universidad de Manchester, Inglaterra, durante el período comprendido entre el 18 y el 24 de noviembre de 2006, quien dictará el curso “*Técnica LC-MS a la evaluación de la exposición de pesticidas*” a los estudiantes del Postgrado en Química de la Sede de Cali y de la Universidad de Caldas y a profesionales afines.

Instituto de Educación y Pedagogía:

Adalira Saenz Ludow, de la Universidad de Carolina del Norte, Estados Unidos, durante el período comprendido entre el 16 y el 21 de noviembre de 2006, quien dictará conferencia y Taller en el marco de la Tercera Jornada de Historia y Educación Matemática, prestará asesoría de tesis en la Maestría en Educación y participará en Seminario y asesoría de tesis en el Doctorado en Educación.

9. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 9.1 Informe de la Comisión Académica a la ciudad de Bogotá presentado por el señor Rector. (Reunión Min Educación 20 de octubre):

El Consejo lo da por recibido.

- 9.2 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector de Bienestar Universitario a los Representantes Estudiantiles ante los Consejos Superior y Académico, sobre los trámites para auxilios de viaje y sobre el monto entregado a la Representación Estudiantiles por este mismo concepto:

El Consejo lo da por recibido.

9.3 Copia e Oficio dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería por el Profesor Ricardo Ramírez, sobre garantías de buen clima laboral:
El Consejo lo da por recibido.

9.4 Copia de Oficio suscrito por los Representantes Estudiantiles a los señores Gobernador y Rector de Univalle, sobre trámite para la seguridad de la Representación Estudiantil:

El Consejo lo da por recibido.

9.5 Comunicado abierto a la Comunidad Universitaria y opinión pública en general, suscrito por Derechos Humanos de Sintraunicol y el Consejo Estudiantil Universitario:

El Consejo lo da por recibido.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS:

10.1 La Decana de la Facultad de Salud informa sobre el nombramiento del profesor Héctor Montes como Director Científico del Hospital Universitario del Valle.

10.2 El Representante Profesoral Edgar Varela entrega el programa del Foro Internacional sobre Globalismo, Gobernabilidad y Territorio organizado por su Grupo de Investigación y que tendrá lugar 28, 29 y 30 de noviembre e invita a los Consejeros a participar.

10.3 El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas informa sobre la presentación que hizo el profesor Pedro Prieto en el acto de la Noche de los Mejores donde llevó la vocería de los Centros de Excelencia. El Consejo aprueba una nota de felicitación al Profesor Prieto por un acto que honra a la universidad.

Siendo las 8:00 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General